



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

224/88

Salta, 30 de agosto de 1988.-
Expediente Nº 12.249/87.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 001/88 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado, con fecha 10 del corriente, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52º de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 10 del 23/8/88)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE L.C. Nº 3.589.296 como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Honorable consejo Superior a sus efectos.

smg
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO